

FAX: 52 86 17 26

C. ELECTRONICO: ma_ortiz@ salud.gob.mx.

a) Proyectos Publicados

1. Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998. Para la práctica de hemodiálisis, para quedar como PROY-NOM-003-SSA3-2007. Para la práctica de la hemodiálisis. (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2008).

Fecha estimada de inicio y terminación: De enero a diciembre de 2010.

2. Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998. Para el manejo integral de la obesidad, para quedar como PROY-NOM-008-SSA3-2007. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2008).

Fecha estimada de inicio y terminación: De enero a diciembre de 2010.

3. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SSA3-2007. Criterios para la atención de enfermos en fase terminal a través de Cuidados Paliativos. (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2008)

Fecha estimada de inicio y terminación: De enero a diciembre de 2010.

4. Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como PROY-NOM-005-SSA3-2007. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2009).

Fecha estimada de inicio y terminación: De enero a diciembre de 2010.

5. Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998. Para la atención integral a personas con discapacidad, para quedar como PROY-NOM-015-SSA3-2007. Para la atención integral a personas con discapacidad. (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2009).

Fecha estimada de inicio y terminación: De enero a diciembre de 2010.

b) Temas nuevos

6. Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003. Utilización de los campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado, para quedar como PROY-NOM-033-SSA3-2009. Utilización de los campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 2005).

Objetivo: Regular la utilización de las instalaciones y servicios de los establecimientos para la atención médica del Sistema Nacional de Salud considerados como campos clínicos, para coadyuvar en la formación académica en los ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

Justificación: Actualizar los requerimientos y criterios de utilización de las instalaciones o servicios considerados campos clínicos de los establecimientos de atención médica, acorde a los nuevos contenidos temáticos de los programas académicos de las instituciones educativas en los ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina, para el desarrollo de recursos humanos para la salud.

Fundamento legal: Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracción II, 40 fracción III, 41, 43 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o. fracciones VII y VIII, 13 apartado A fracción I, 45, 78, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y demás aplicables de la Ley General de Salud; 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o., 21 y 26 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 8o. fracciones V, VI y XIX, 18 fracciones I, III y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del Internado de pregrado de la Licenciatura en Medicina.

Fecha estimada de inicio y terminación: De enero a diciembre de 2010.